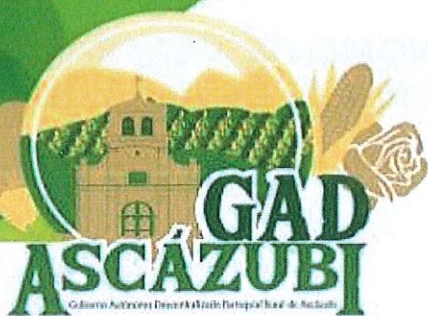




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ASCÁZUBI

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ASCÁZUBI DEL VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO

En la Parroquia de Ascázubi, Cantón Cayambe, en la Sala de Sesiones, siendo las catorce horas y cinco minutos del veinticinco de marzo del dos mil veinticinco, se instala la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ascázubi, presidida por el Mgtr. Aníbal Gordón Presidente de la Junta Parroquial Rural de Ascázubi, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Conocimiento y Aprobación en primera instancia de la ACTUALIZACIÓN del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE ASCÁZUBI 2023-2027.
4. Clausura

El Mgtr. Aníbal Gordón, Presidente del GADPR Ascázubi, solicita continuar con el orden del día.

PRIMERO.- Constatación del Quórum.

El señor presidente solicita que a través de secretaria se proceda con la constatación del quórum, la Ing. Jimena Muñoz, Secretaria -Tesorera nombra a cada uno de los miembros de la Junta Parroquial, en el siguiente orden: Sra. Silvia Gordón, Sr. Diego Báez, Sr. Luis Chuqui, Sra. Lourdes Gordón, Sr. Aníbal Gordón, encontrándose todos presentes.

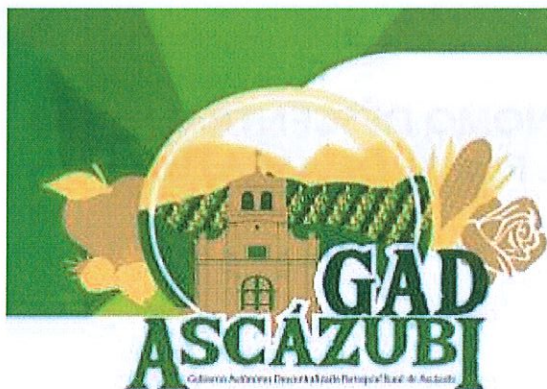
SEGUNDO.- Aprobación del Orden del día.

El Mgtr. Aníbal Gordón, Presidente del GADPR Ascázubi, pone a consideración y solicita se someta a votación el orden del día.

Sra. Silvia Gordón, Vicepresidenta del GADPR Ascázubi: **Aprobado**

Sr. Diego Báez, Vocal del GADPR Ascázubi: **Aprobado**

Sr. Luis Chuqui, Vocal del GADPR Ascázubi: **Aprobado**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ASCÁZUBI

Sra. Lourdes Gordón, Vocal del GADPR Ascázubi: **Aprobado**

Sr. Aníbal Gordón, Presidente del GADPR Ascázubi: **Aprobado**

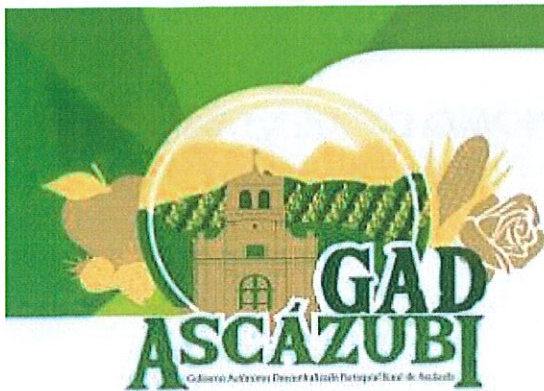
La Junta Parroquial aprueba el Orden del día y el señor presidente señala proseguir con el siguiente orden del día.

TERCERO.- Conocimiento y Aprobación en primera instancia de la ACTUALIZACIÓN del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE ASCÁZUBI 2023-2027.

Manifiesta el señor Presidente Aníbal Gordón que sí se les había convocado estrictamente para topar este punto. Ustedes saben que tenemos que cada cuatro años que, elaborar nuestro PDYOT De acuerdo con el plan nacional de desarrollo de la parroquia de Ascázubi se ha realizado en todo con el cronograma que nos dice la ley, todo paso a paso se ha ido haciendo aquí quisiera agradecer a la señora vicepresidenta que estaba delegada, que nos dé el seguimiento y nos ha estado informando de todo paso a paso y que se ha ido corrigiéndolos los errores que se ha tenido.

Quisiera dar paso a las y los señores consultores que por favor nos den de manera resumida cómo se ha ido elaborando el cronograma, cómo se ha ido haciendo, cumpliendo con los tiempos las fechas para que llegara a este punto. Por favor, quisiera Arquitecto Taraba adelante con la intervención.

Gracias, señor presidente, bueno buenas tardes con la señora, vicepresidenta, señor presidente, señores vocales que se encuentran aquí como un breve resumen nosotros desde el mes de julio, agosto, septiembre, se desarrolló el proceso de la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de esta parroquia, circunstancia dispuesta por la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial que cada autoridad debe hacer al inicio de cada gestión. La actualización de este plan. En ese sentido se hizo un recorrido en el territorio se hizo varias reuniones, varios talleres aquí en el GAD parroquial con varios actores que se les hizo las invitaciones de los cuales igual se hizo las respectivas invitaciones a ustedes, señores vocales, señor presidente señora vicepresidenta en varias reuniones. Gracias por acompañarnos nos dieron varios puntos de vista, sus recomendaciones, sus pedidos, esas sugerencias hemos tomado y puesto en el documento final, también comentarles que también se hizo una reunión con el Consejo de planificación al

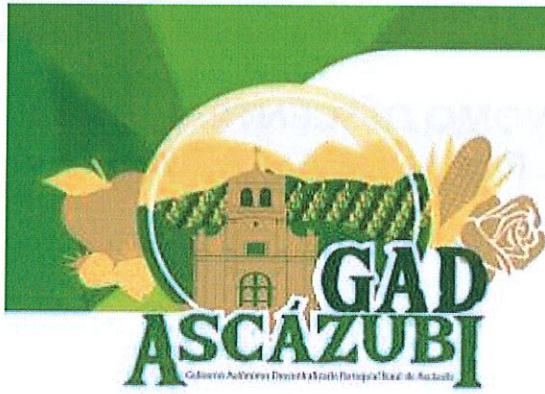


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ASCÁZUBI

inicio con los compañeros vocales de la cual nació los Objetivos de Desarrollo y las bases de planificación para este proceso. Con ese preámbulo se hizo ya una de las instancias finales de acuerdo. A al código orgánico de planificación y finanzas públicas que se ponga en conocimiento y aprobación del Consejo de planificación parroquial. En ese sentido, les informo que la semana anterior ya tuvimos la aprobación, se les expuso la documentación y así también se tuvo la aprobación, una del conocimiento de ustedes, también señor presidente y señores vocales, vicepresidenta uno de los inconvenientes que tuvimos en el proceso y que está considerado en la en los proyectos en las políticas es la baja participación de la ciudadanía. Como ustedes, señores vocales, en algunas reuniones estuvieron algunos talleres, se convocó al sin número de actores, bomberos, Policía Nacional, unidades educativas, las mismas ciudadanía presentes, barrios y comunidades, de la cual la acogida o la presencia en estas asambleas fue en minoría, no y claro y otras entidades como los bomberos no se presentaron la Policía Nacional en las reuniones, sin embargo, nosotros acudimos a estas entidades a recabar información. En ese sentido, lo que les puedo comentar el preámbulo. Con eso señores autoridades, este instrumento genera 5 Objetivos de Desarrollo, que es la base o la matriz para la planificación que es en el sistema de asentamientos humanos, en el sistema de político institucional, en el sistema ambiental, en el sistema sociocultural y en el sistema económico productivo. Estos 5 objetivos. Abarcan toda la planificación de nuestro territorio. Si me permiten, les voy a leer el objetivo físico ambiental, en la cual previo a esto si me permiten antes de marcar los objetivos, nosotros tenemos la visión de la parroquia, que es de la política general. Hacia dónde quiere ir la parroquia y abarca todo. Este proceso está definido de la siguiente manera.

Ascázubi para el año 2030 será un territorio incluyente, equitativo, participativo, que garantiza el acceso a los servicios básicos de calidad, equipamientos e infraestructuras que mejoran las condiciones de vida de sus habitantes priorizando las actividades productivas y turísticas como alternativa para el desarrollo económico que promuevan la conservación de la naturaleza, la adaptación ante los defectos del cambio climático, la armamento sus ecosistemas, un gobierno abierto, participativo y transparente que prioriza el fortalecimiento de la identidad cultural, los saberes ancestrales y la protección a grupos de atención prioritaria.

Esta visión viene enmarcada. como sustento la visión del anterior PDT porque una de las normativas que rigen a nivel nacional, es el que las misiones no pueden reestructurarse una nueva



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ASCÁZUBI

lo que sí pueden es acoplarse a hacerse alguna adecuación o ajustarse en ese sentido está ajustada a la visión del PDT anterior con esta nueva visión.

la misión del el PDOT es Ascázubi cultivaremos una comunidad inclusiva, sostenible y próspera, donde la solidaridad, el respeto y la equidad guían nuestras acciones trabajaremos juntos para proteger nuestros recursos naturales, fomentar el turismo comunitario y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

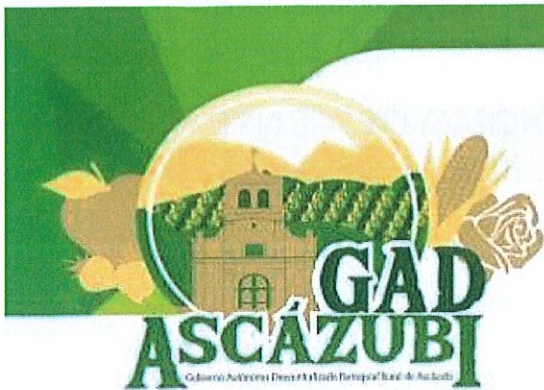
Y de esta visión y de esta misión salen los 5 Objetivos de Desarrollo que les comentaba.

En el tema ambiental tenemos el objetivo, promover e incentivar el desarrollo ambiental sostenible y sustentable de la parroquia propiciando la armonía de los ecosistemas fortaleciendo los mecanismos de conservación y sus elementos paisajísticos para atenuar los impactos del cambio climático.

Aquí puedo mencionar uno de los aportes de las compañeras vocal y vicepresidenta estábamos hablando de resiliencia, pero uno de los aportes o sugerencias era por qué ponemos resiliencia, porque queremos que el PDOT sea más legible, más abierto a los niños, a los jóvenes para que nuestros jóvenes puedan coger este PDOT saber de qué se está hablando entonces, en ese sentido, se le cambió la palabra resiliencia por el tema sostenible y sustentable y la armonía entre los ecosistemas, entonces este es un cambio o sugerencia de nuestras compañeras y de nuestras autoridades.

El siguiente objetivo era sociocultural, es fortalecer las capacidades colectivas e individuales de la población, fomentando la igualdad, la equidad, la organización territorial, la revitalización de la identidad cultural que permita la convivencia de la parroquia en un ambiente de armonía y seguridad.

Como les mencionaba en uno del déficit es la organización o la acogida de la ciudadanía en el trabajar el planteamiento de políticas públicas proyectos entonces, este objetivo busca que la ciudadanía se fortalezca en sus capacidades colectivas que se revitalice la identidad cultural porque si bien es cierto, existe una identidad en la parroquia hay jóvenes, pero sin embargo es importante que se revitalice y se fortalezca.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ASCÁZUBI

En el objetivo económico productivo se menciona asegurar la dinamización de la economía de la parroquia, fomentando la inversión, la innovación, la calidad, el desarrollo de cadenas productivas, el empleo y el emprendimiento de las principales actividades productivas.

De igual manera cabe mencionar que la palabra innovación fue igual de unas de estas mesas de trabajo que se tuvo, que solicitaban que se plantee que también se tenga innovación en los procesos productivos.

El objetivo de asentamientos humanos es el objetivo del sistema que abarca cómo se desarrolla la ciudadanía o la población en frente de los servicios básicos o los equipamientos que tienen.

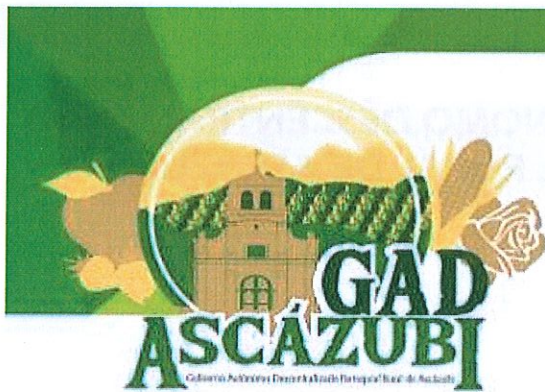
En este objetivo se plantea potencializar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos desde la armonía entre lo urbano y lo rural con garantía de acceso a los servicios.

Esto qué significa que si bien es cierto, la parte urbana puede seguir creciendo el determinado tiempo, sin embargo, no hay que dejar que crezca sin servicios básicos si va a crecer, que crezca de una manera planificada, que tenga alcantarillado, agua potable, vialidad que tenga equipamientos públicos de calidad, tenga áreas verdes, áreas recreativas, tenga energía tenga conectividad y sistemas de movilidad eficiente; aquí en el tema de sistemas de movilidad eficiente abarca todo lo que es vías, circulación peatonal, circulación para personas con discapacidad lo que es la calzada, la señalización horizontal, vertical, entonces abarca todo este elemento que en sí es cierto, el territorio va a crecer, pero que crezca de una manera ordenada y con los con los servicios óptimos.

El siguiente objetivo es del sistema político institucional que menciona: Fortalecer la gestión institucional del GAD parroquial mediante el desarrollo de un sistema de gestión participativo.

Hablando de participativo significa que, se tenga más actividades con la ciudadanía que se logre fomentar la participación de la ciudadanía. Si bien es cierto, esta situación que atravesamos nos permite generar un diagnóstico que hay efectivamente esa circunstancia y que necesitamos generar políticas para que la ciudadanía se vaya empoderando, no solamente de los proyectos de la del adoquinado, del agua potable, sino también de políticas de inclusión, políticas de planificación. Entonces, en ese sentido, hasta que sea un sistema de gestión participativo, con el fin de consolidar un gobierno abierto eficiente y transparente.



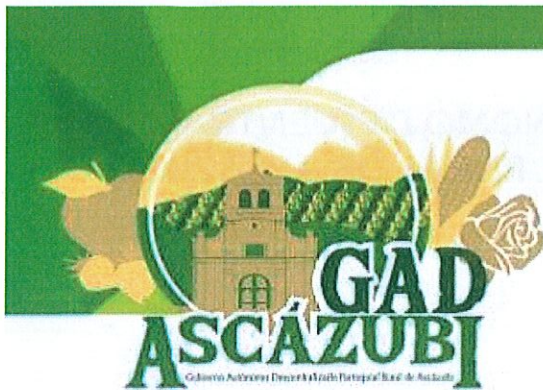


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ASCÁZUBI

Uno de los resúmenes de inversión que tenemos de este de este plan que está dividido en sistemas, tenemos el físico ambiental está con 8 proyectos que tiene el 3.21% de del presupuesto del plan. El objetivo dos es de sociocultural, que tiene 13 proyectos con 12.23%. El objetivo económico productivo tiene el 13.64 con 9 proyectos y el de asentamientos humanos tiene 20 proyectos con el 55.10%, el político institucional tiene 7 con el 15.82%, lo que nos da un 100% de inversión que se abarca en el plan de desarrollo, pero porque en el tema de asentamientos nosotros tenemos más de 50% es donde primero son las competencias que tiene el GAD PARROQUIAL.

Las competencias exclusivas, las otras, los otros sistemas como son el ambiental, como otros elementos son competencias que son compartidas con otras entidades como el gobierno provincial o como el GAD municipal, que si bien es cierto no son competencias del GAD parroquial, pero es necesario e importante que los proyectos de programas queden plasmados en el en el plan, no necesariamente van a tener recursos del GAD pero van a ser gestionados los recursos en las otras instituciones.

En ese sentido, tenemos la fase de modelo de gestión que es el proyecto o el programa cómo nos nosotros debemos ejecutar nuestro PDOT cómo debemos desarrollarlo si queremos socialización y empoderamiento ciudadano con inserción del PDOT, información de proyectos. Entonces la socialización y empoderamiento es la capacitación en proyectos a los funcionarios de la ciudadanía, el PDOT va a ser un método de consulta y de relación con los proyectos. Tenemos como reportar los avances de los programas y los proyectos, tenemos la inserción de los objetivos y programas de los proyectos de la generación del POA, el uso de metas e indicadores para la formulación de los proyectos entonces el modelo de gestión es, ¿cómo se va a desarrollar nuestro PDOT? y ¿en cuántos años y cómo se va a distribuir la inversión en estos años? entonces ese es el modelo de gestión que es una parte del plan de desarrollo. Y también tenemos de en una de las lo que no teníamos, por ejemplo, nosotros, para cumplir el objetivo de desarrollo ambiental planteamos un 80% de cumplimiento, pongamos 80% del cumplimiento de no contaminación en nuestras fuentes, entonces con nuestros Objetivos de Desarrollo y nuestros proyectos, vamos alimentando el cumplimiento del objetivo general cumplimiento del objetivo madre en otras palabras.

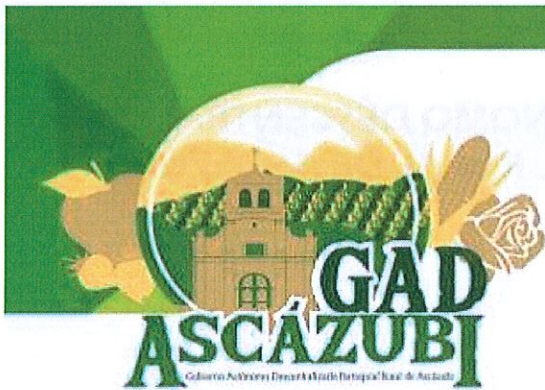


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ASCÁZUBI

Entonces también tenemos de esta que se está dejando en parte el modelo de gestión, unos medidores para medir este cumplimiento. Bueno, en ese sentido, señor presidente, señora vicepresidente, señores vocales, es lo que les podemos comentar en términos generales, el documento es bastante amplio, los hemos entregado en varias ocasiones igual por comentarios, señor presidente, es en el mes de noviembre en una reunión que tuvimos aquí también les entregó la matriz de Excel a los compañeros que estuvieron en la reunión, después se hizo la entrega, en diciembre se hicieron varias correcciones y finalmente con la aprobación del Consejo de planificación nos encontramos en este punto, qué pasos continúan, señores autoridades, el siguiente paso es la publicación de este instrumento en el registro oficial, con la aprobación de esta mesa. Se publica en el registro oficial y pasa a subirse a la plataforma de la Superintendencia de ordenamiento territorial, el tema de plazos estamos de acuerdo con los plazos, la superintendencia ha dictado plazo hasta el 31 de marzo, que se ha aprobado este plan de desarrollo y ordenamiento territorial y estamos dentro de los mismos. Eso es lo que les puedo comentar en términos generales, compañeros vocales, señor presidente.

Toma la Palabra el Señor Presidente manifestando si alguien quiere intervenir o hay alguna pregunta.

Pide la palabra la señora Silvia Gordón vicepresidenta del GADPRAS, manifiesta el saludo a todos los compañeros y consultores presentes, que no es la primera ocasión, creo que hemos venido a trabajar todo y gracias a usted, compañero presidente de nuevo, que no ha sido necesario presentar oficios y sino de una manera verbal conversar con usted y la verdad en el tema de planificación poquito, si he tenido conocimiento y experiencia y es lo que les manifestaba de que este instrumento primero que sea un instrumento, para aplicarlo dentro de la parroquia en base a la realidad y ser bastante objetivos, un instrumento que sea visible y entendido el comprensible para toda la comunidad, desde los niños hasta nuestros adultos mayores, porque no nos olvidemos que dentro de plan de desarrollo parroquial están incluidas toda la Comunidad de nuestros moradores de la Parroquia. Entonces en este aspecto, bueno, pues se viene el tema administrativo, que eso ya lo maneja el compañero presidente con la compañera secretaria y el administrador del contrato considerando, entonces en el tema de tiempos, pues eso ya lo determinará la responsabilidad es que cada uno de los actores como equipo técnico lo tiene que ser a nosotros como cuerpo legislativo, pues y como vocal del Gobierno, como vicepresidenta, lo que nos interesa es el producto final, que obviamente se lo venía trabajando y se ha hecho algunas pequeñas



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ASCÁZUBI

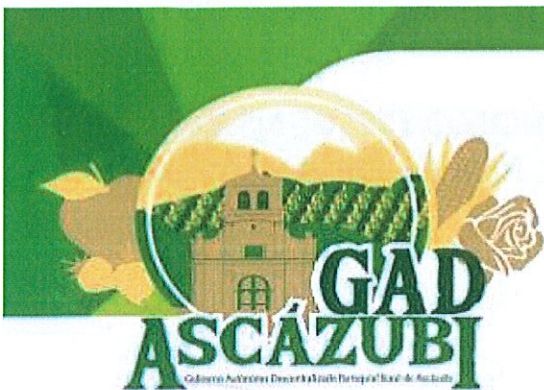
observaciones que se diga que no han sido muy de fondo, sino de forma. Se lo ha revisado el compañero presidente y de acuerdo incluso a las delegaciones que usted le había me había dado con fecha 18 de noviembre, en donde se le pedía que les dé el acompañamiento, el tema de la asociación, los aportes ciudadanos. Sí, en verdad es preocupante la situación de la falta de interés de nuestros moradores aquí en la parroquia, en el tema de convocatoria para estos temas que son de suma importan. Parece que los nuestros moradores más se centran en preocuparse por la obra pública, sin saber que para la obra pública distinta fundamental es justamente el Plan de desarrollo parroquial.

Entonces sí es una situación preocupante, pero, sin embargo, también se enfrentaron compañeros, presidente, las asistencias en dónde estuvieron algunos actores sociales y en base a eso se hicieron las mesas técnicas. Igualmente le di el acompañamiento al ingeniero Tarabata dentro de territorio en el tema productivo para ver y analizar. Situación que tiene nuestra. ¿Con estos antecedentes y en la última reunión que igualmente no pudo estar usted presente compañero presidente? ¿Tuve que? Una reunión del Consejo de planificación de igual manera les manifestaba la forma como también se ha venido trabajando con el equipo de la consultoría y en esa parte, pues tenemos creo ya está la resolución firmada por el Consejo de planificación, que es el órgano rector en el tema de participación ciudadana, que es como lo determina la normativa legal.

Con este antecede compañero, presidente de mi parte, se está recibiendo el producto final, lo único que le pediría al equipo consultor es de que se siga dando el acompañamiento técnico, al equipo técnico del de la parroquial, en ese caso la compañera secretaria tesorera que me imagino que es la persona que está encargada de subir al SIGAD el índice cumplimiento de metas.

Y nosotros como cuerpo legislativo y en especial en persona, pues alinearnos todo lo que son proyectos. Todo lo que se va ejecutado todo lo que es la elaboración de la Proforma presupuestaria alinearnos a esta Biblia yo diría así, es el plan de desarrollo parroquial que obviamente vamos a esperar al 13 de abril, a ver qué pasa en el tema de la coyuntura política que estamos atravesando si seguimos con el plan de desarrollo para el nuevo Ecuador o viene la alineación a un nuevo plazo, y es que entraría otra dignidad al Gobierno central entonces desde mi punto de vista.

Entonces ahorita yo creo que se ha hecho todas las observaciones, se les ha dado el tiempo y no hay otra observación y nuevamente agradecer a todos los que estuvieron presentes y desde el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ASCÁZUBI

mes de noviembre nuestra vicepresidente ha estado a cargo, porque así debe ser, porque en uno no se puede estar en todo y tiene que estar centrada en este asunto, situación que es muy importante nuestro PDOT, en ese sentido mejor si no hay ninguna inquietud, pasaría a ver si aprobamos ya en primera instancia.

Puesto en consideración por el señor Presidente.

El Mgtr. Aníbal Gordón, Presidente del GADPR Ascázubi, pone a consideración y solicita se someta a votación:

Sra. Silvia Gordón, Vicepresidenta del GADPR Ascázubi: **Aprobado**

Con todo lo que antes mencioné hace un momento, quedaría aprobado de mi parte el Plan de Desarrollo Parroquial para el 2023 – 2027.

Sr. Diego Báez, Vocal del GADPR Ascázubi: **Aprobado**

Creo que, ante toda la explicación que nos han dado y ha sido bastante coherente, daría por aprobado, el Plan de Desarrollo Parroquial.

Sr. Luis Chuqui, Vocal del GADPR Ascázubi: **Aprobado**

Sra. Lourdes Gordón, Vocal del GADPR Ascázubi: **Aprobado**

Después de haber trabajado con todos los compañeros desde que el inició este proceso y ahora tener un feliz termino.

Sr. Aníbal Gordón, Presidente del GADPR Ascázubi: **Aprobado**

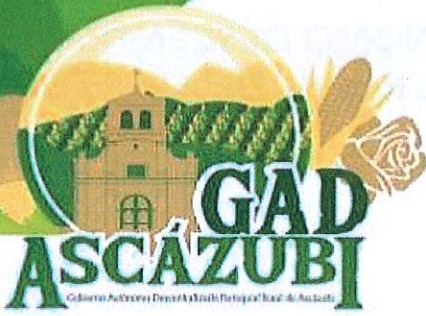
Con todas las observaciones que se ido dando en el transcurso de la elaboración del Plan de Desarrollo Parroquial para el 2023 – 2027.

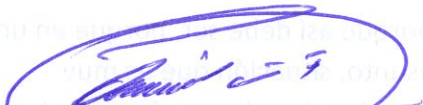
La Junta Parroquial Resuelve aprobar en Primera Instancia el Plan de Desarrollo Parroquial de Ascázubi para el 2023 – 2027.

CUARTO. -Clausura, el Mgtr. Aníbal Gordón, Presidente del GADPR Ascázubi, da por clausurada la sesión siendo las 14h32 minutos de la tarde.



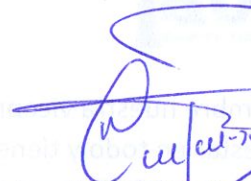
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE ASCÁZUBI**




Mgtr. Aníbal Gordón

PRESIDENTE DEL GADPR DE ASCÁZUBI




Ing. Jimena Muñoz

SECRETARIA-TESORERA

